362.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Asunción,11 de diciembre de 2019.-

Señora
Lic. Claudia Vera de Guanes
Oficina de Evaluación de Ofertas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación a la evaluación técnica adicional correspondiente al **PAC Nro. 52/2019 "Adquisición de 1 (un) Servidor Tipo Blade y 1 (un) Almacenamiento (Storage) Marca Dell para el Centro de Datos del Palacio de Justicia de Asunción"**, para lo cual adjunto el informe del técnico especialista encargado de realizar la evaluación: Francisco Zacarías.

Sin otro particular me despido de Ud. muy atte.

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

10:00

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME TÉCNICO ADICIONAL - DATALAB S.A. - 11/12/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nro. 52/2019 "ADQUISICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.882

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA		
Item	**Detalle**	**Cumple/No Cumple**
h	**Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:**	
	Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público	**No Aplica**
	Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	**Cumple**
	Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	**No Aplica**
	Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	

Francisco R. Zacarías V.
Técnico